

EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO (3)

(Transcripción no revisada por el autor)

P. Rafael Fernández

1. Actualidad del tema

Desde muchos puntos de vista se percibe la necesidad de abordar este tema. Por una parte, se requiere una clarificación doctrinal sobre la naturaleza del matrimonio y la familia. Sabemos cuán discutida y controvertida es hoy la concepción sobre el matrimonio y la familia. Esta clarificación se basa en el esclarecimiento del matrimonio como realidad del orden natural, pero también en una reflexión profunda sobre el matrimonio como sacramento. Si bien es cierto que la gracia presupone la naturaleza, también es cierto, por otra parte, que la realidad del orden superior -del sacramento- clarifica el sentido del matrimonio en el orden de la creación.

Debemos considerar, además, que frente a la enorme crisis matrimonial y familiar de nuestro tiempo, no basta con oponer una clarificación doctrinal o proclamación de las normas morales que deben regir la vida matrimonial y familiar. Se hace necesario e indispensable desarrollar simultáneamente una espiritualidad y pedagogía matrimonial, que permita vivir el matrimonio de acuerdo al plan de Dios y que lo muestre como camino de santidad.

La espiritualidad, la moral y pedagogía matrimonial tienen su base y sólido fundamento en el sacramento del matrimonio. De allí la importancia de ganar una clara visión sobre éste. Ello nos permite ejercer nuestro ministerio pastoral de acuerdo con la ley *ordo essendi est ordo agendi et ordo educandi*.

2. Nuevas perspectivas

Si hay un sacramento que ha sido objeto de una nueva reflexión, profundización y mayor integración dentro de la totalidad de la doctrina de la fe, éste ha sido precisamente el sacramento del matrimonio, cuya reflexión teológica a la vez fue la más tardía.

Decisivo en este nuevo desarrollo y profundización ha sido el aporte del Concilio Vaticano II con su enseñanza sobre el matrimonio en *Gaudium et Spes* y otros documentos. En el concilio se pusieron las bases de una visión renovada del matrimonio y de la familia. El magisterio de Juan Pablo II ha contribuido significativamente en esta misma dirección. Baste mencionar su magisterio en *Familiaris Consortio*, *Carta a las Familias* y *Evangelium Vitae*. Y, por otra parte, la aplicación de esta nueva visión en el actual *Código del Derecho Canónico* y en el *Catecismo de la Iglesia católica*.

No es este el lugar para hacer un seguimiento del desarrollo histórico de este proceso. Señalaremos sólo algunos pasos importantes.

En el *Concilio de Trento* se describía el sacramento del matrimonio -desde una marcada perspectiva jurídica, deudora, en su raíz, del derecho romano- básicamente como un

contrato. Se destacaban en él dos fines. Uno primario: la procreación de los hijos, y otro secundario: la complementación de los esposos, el adiutorium mutuuum.

En esta concepción no afloraba suficientemente el carácter místico del sacramento del matrimonio. Lo mismo se podía constatar también en el rito del sacramento. Situación que, por lo demás, básicamente permanece hasta nuestros días; a pesar de que en el Concilio Vat.II se pide expresamente una reelaboración del rito sacramental.

El *Concilio Vaticano II* marca claramente un cambio de acento en torno a la concepción del matrimonio. En él se destaca una dimensión más personalista del matrimonio, más allá del carácter jurídico contractual, se realza la dimensión personal, la constitución de una comunidad de vida y de amor entre los esposos como alianza conyugal. Por otra parte, aparece con mayor claridad la relación del matrimonio al sacramento, al misterio del amor de Cristo por la Iglesia. Respecto a los dos fines del matrimonio, sobre los cuales hablaba Trento, ya no se hace referencia a un fin primario y a un fin secundario, sino simplemente de las dos finalidades que éste comprende.

Citamos uno de los párrafos más significativos de *Gaudium et Spes*:

Fundada por el Creador y en posesión de sus propias leyes, *la íntima comunidad conyugal de vida y amor se establece sobre la alianza de los cónyuges, es decir, sobre su consentimiento personal e irrevocable*. Así, del acto humano por el cual los esposos se dan y se reciben mutuamente, nace, aun ante la sociedad, una institución confirmada por la ley divina.

Este vínculo sagrado, en atención al bien tanto de los esposos y de la prole como de la sociedad, no depende de la decisión humana. Pues es el mismo Dios el autor del matrimonio, al cual ha dotado con bienes y fines varios, todo lo cual es de suma importancia para la continuación del género humano, para el provecho personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana.

Por su índole natural, la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y a la educación de la prole, con las que se ciñen como con su corona propia. De esta manera, el marido y la mujer, que por el pacto conyugal ya no son dos, sino una sola carne (Mt19,6), con la unión íntima de sus personas y actividades se ayudan y se sostienen mutuamente, adquieren conciencia de su unidad y la logran cada vez más plenamente.

Esta íntima unión, como mutua entrega de dos personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y urge su indisoluble unidad.

Cristo nuestro Señor bendijo abundantemente este amor multiforme, nacido de la fuente divina de la caridad y que está formado a semejanza de su unión con la Iglesia. *Porque así como Dios antiguamente se adelantó a unirse a su pueblo por una alianza de amor y de fidelidad, así ahora el Salvador de los hombres y*

Esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio. (GS V: 48)

El desarrollo y explicitación doctrinal que formuló el Concilio Vat. II, posteriormente encontró eco en el **Código del Derecho Canónico** últimamente publicado. Este se refiere al sacramento del matrimonio en los siguientes términos:

La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, ha sido elevada por Cristo el Señor a la dignidad de sacramento entre los bautizados.

Por lo tanto, entre bautizados, no puede haber contrato matrimonial válido que no sea por eso mismo sacramento.

p1056 Las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad, *que en el matrimonio cristiano alcanzan una peculiar firmeza por razón del sacramento.*

El matrimonio lo produce el consentimiento de las partes manifestado legítimamente entre personas jurídicamente hábiles, el cual ningún poder humano puede suplir

El consentimiento matrimonial es el acto de la voluntad mediante *el cual el varón y la mujer se entregan y aceptan mutuamente en alianza* irrevocable para constituir el matrimonio. (CICA IV Santi: 1055-1057)

Aquí ya no se habla del matrimonio como un contrato sino como una *alianza*. Con esta palabra se pone al matrimonio en el contexto de la alianza bíblica, en relación a la alianza salvífica que Yahvé contrae con el pueblo de Israel y que Cristo Jesús sella con su sangre.

Esta definición del Código del CIC también señala las dos finalidades del matrimonio (unidad de los cónyuges y fecundidad) como elementos esenciales del matrimonio sin hacer mayor distinción entre fin primario y secundario del mismo.

En el antiguo código del CIC se hablaba de los deberes y derechos de los cónyuges a la luz del contrato matrimonial. La nueva definición habla de un "*consorcio de toda la vida*", donde se destaca no sólo la unidad en relación a determinadas actividades sino la comunidad de vida integral de los cónyuges. Por otra parte, la especificación del consorcio conyugal "*toda la vida*" indica la indisolubilidad del matrimonio.

En el *Catecismo de la Iglesia Católica* se abunda más en la misma dirección. Citamos algunos pasajes:

p1602 La Sagrada Escritura se abre con el relato de la creación del hombre y de la mujer a imagen y semejanza de Dios (Gn 1, 26-27) y se cierra con la visión de las "bodas del Cordero" (Ap 19, 7. 9). *De un extremo a otro la Escritura*

habla del matrimonio y de su "misterio", de su institución y del sentido que Dios le dio, de su origen y de su fin, de sus realizaciones diversas a lo largo de la historia de la salvación, de sus dificultades nacidas del pecado y de su renovación "en el Señor" (1 Co 7, 39), todo ello en la perspectiva de la Nueva Alianza de Cristo y de la Iglesia (cf Ef 5, 31-32).

(II Sacram III Los Sac: 1602)

p1612 *La alianza nupcial entre Dios y su pueblo Israel había preparado la nueva y eterna alianza mediante la que el Hijo de Dios, encarnándose y dando su vida, se unió en cierta manera con toda la humanidad salvada por Él (cf GS 22), preparando así "las bodas del Cordero" (Ap 19, 7.9).*

p1613 En el umbral de su vida pública, Jesús realiza su primer signo "a petición de su Madre" con ocasión de un banquete de boda (cf Jn 2, 1-11). La Iglesia concede una gran importancia a la presencia de Jesús en las bodas de Caná. *Ve en ella la confirmación de la bondad del matrimonio y el anuncio de que en adelante el matrimonio será un signo eficaz de la presencia de Cristo.*

p1641 "En su modo y estado de vida, [los cónyuges cristianos] tienen su carisma propio en el Pueblo de Dios" (LG 11). Esta gracia propia del sacramento del Matrimonio está destinada a perfeccionar el amor de los cónyuges, a fortalecer su unidad indisoluble. Por medio de esta gracia "se ayudan mutuamente a santificarse con la vida matrimonial conyugal y en la acogida y educación de los hijos" (LG 11; cf LG 41).

p1647 Su motivo más profundo consiste en la fidelidad de Dios a su alianza, de Cristo a su Iglesia. Por el sacramento del Matrimonio los esposos son capacitados para representar y testimoniar esta fidelidad. Por el sacramento, la indisolubilidad del matrimonio adquiere un sentido nuevo y más profundo.

En la encíclica *Familiaris Consortio* Juan Pablo II se expresa en términos semejantes sobre el matrimonio. Afirma que el matrimonio es:

el pacto de amor conyugal o elección consciente y libre, con la que el hombre y la mujer aceptan la comunidad íntima de vida y de amor, querida por Dios mismo, que sólo bajo esta luz manifiesta su verdadero significado. (FC 11)

La comunión de amor entre Dios y los hombres, contenido fundamental de la revelación y de la experiencia de Israel, encuentra una significativa expresión en la alianza esponsal que se establece entre el hombre y la mujer.

Por esta razón, la palabra central de la revelación, "Dios ama a su pueblo", es pronunciada a través de las palabras vivas y concretas con que el hombre y la mujer se declaran su amor conyugal.

Su vínculo de amor se convierte en imagen y símbolo de la Alianza que une a Dios con su pueblo. El mismo pecado que puede atentar contra el pacto conyugal se convierte en la imagen de la infidelidad del pueblo a su Dios: la idolatría es la prostitución, la infidelidad el adulterio, la desobediencia a la ley es abandono del amor esponsal del Señor. Pero la infidelidad de Israel no destruye la fidelidad eterna del Señor y por tanto el amor siempre fiel de Dios se pone como ejemplo de las relaciones de amor fiel que deben existir entre los esposos. (FC 12)

La comunión entre Dios y los hombres halla su cumplimiento definitivo en Cristo Jesús, el Esposo que ama y se da como Salvador de la humanidad, uniéndola a sí como su cuerpo. (...)

En este sacrificio (el sacrificio de Cristo en la cruz) se desvela enteramente el designio que Dios ha impreso en la humanidad del hombre y de la mujer desde la creación; *el matrimonio de los bautizados se convierte así en símbolo real de la nueva y eterna Alianza, sancionada con la sangre de Cristo. El Espíritu que infunde el Señor renueva el corazón y hace al hombre y a la mujer capaces de amarse como Cristo nos amó. (FC 13)*

En virtud de la sacramentalidad de su matrimonio, los esposos quedan vinculados uno al otro de la manera más profundamente indisoluble. *Su recíproca pertenencia es representación real, mediante el signo sacramental, de la misma relación de Cristo con la Iglesia.*

Los esposos son por lo tanto el recuerdo permanente, para la Iglesia, de lo que acaeció en la cruz; son el uno para el otro y para los hijos, testigos de la salvación, *de la que el sacramento les hace partícipes. De este acontecimiento de salvación el matrimonio, como todo sacramento, es memorial, actualización y profecía. (Ibidem)*

Los esposos participan en cuanto esposos, los dos, como pareja, hasta tal punto que el efecto primario e inmediato del matrimonio (res et sacramentum) no es la gracia sobrenatural misma, sino el vínculo conyugal cristiano, una comunión en dos típicamente cristiana, *porque representa el misterio de la Encarnación de Cristo y su misterio de Alianza (...)* En una palabra, se trata de características normales de todo amor conyugal natural, pero *con un significado nuevo* que no sólo las purifica y consolida, sino que las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos. (Ibidem)

El Espíritu Santo infundido en la celebración sacramental ofrece a los esposos cristianos el don de una comunión nueva de amor, que *es imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo místico del Señor Jesús. (FC19)*

3. El sacramento del matrimonio

Todo lo anterior nos lleva a visualizar el matrimonio desde una perspectiva personalista, y, más específicamente, aliancista. Ello marca una vuelta hacia el dato bíblico sobre el matrimonio tal como lo presenta san Pablo en su epístola a los Efesios. *El apóstol nos llama a considerar el matrimonio a la luz del “gran misterio” de la unión de Cristo Jesús con la Iglesia.* Recordemos las palabras de san Pablo:

v21 Sed sumisos los unos a los otros en el temor de Cristo.

v22 Las mujeres a sus maridos, como al Señor,

v23 porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es Cabeza de la Iglesia, el salvador del Cuerpo.

v24 Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo.

v25 Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella,

v26 para santificarla, purificándola mediante el baño del agua, en virtud de la palabra,

v27 y presentársela resplandeciente a sí mismo; sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada.

v28 Así deben amar los maridos a sus mujeres como a sus propios cuerpos. El que ama a su mujer se ama a sí mismo.

v29 Porque nadie aborreció jamás su propia carne; antes bien, la alimenta y la cuida con cariño, lo mismo que Cristo a la Iglesia,

v30 pues somos miembros de su Cuerpo.

v31 Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne.

v32 *Gran misterio es éste, lo digo respecto a Cristo y la Iglesia.*

v33 En todo caso, en cuanto a vosotros, que cada uno ame a su mujer como a sí mismo; y la mujer, que respete al marido.

(Ef 5:21-6)

Para profundizar esto haremos algunos alcances:

a. ¿Qué entendemos por matrimonio?

Se da el matrimonio cuando un hombre y una mujer se entregan libremente el uno al otro con todo su ser para constituir una alianza de por vida y esa alianza busca prolongarse en hijos.

El matrimonio es la unión de amor, por toda la vida, de un hombre y de una mujer. Unión que procede de una libre elección, por la cual ambos se entregan el uno al otro, con cuerpo y alma, para formar un consorcio de vida, que, en forma exclusiva, une el uno al otro para siempre y quiere proyectarse en la procreación de hijos fruto de su amor.

Las notas características de la unión matrimonial son, por lo tanto, las siguientes:

- ‘ es una unión libre (libertad)
- ‘ de un hombre y una mujer (exclusividad)
- ‘ para siempre (indisolubilidad)
- ‘ que abarca todo el ser (totalidad)
- ‘ proyectada a los hijos (fecundidad)

Esta realidad matrimonial corresponde al plan de Dios en la creación: “no es bueno que el hombre esté solo”, “creced y multiplicaos”, tal como lo relata el libro del Génesis.

El matrimonio natural (matrimonio en el orden de la creación) es elevado por Cristo a la categoría de sacramento (en el orden de la redención), cuando esa unión y alianza nupcial se da entre bautizados.

b. Los sacramentos

¿Qué significa que el matrimonio sea un “sacramento”?

La palabra "misterium" se tradujo por sacramento, y quiere decir que una realidad concreta, sensible, expresa o simboliza una realidad trascendente, no visible directamente. El sacramento es un signo sensible que expresa o hace presente en forma eficaz una realidad del orden sobrenatural.

Hay signos naturales (el humo es signo del fuego), y artificiales (la luz roja indica peligro).

Cristo se valió de realidades sensibles (de signos o sacramentos) para transmitirnos la gracia. Los sacramentos que la Iglesia reconoce como provenientes directamente de Cristo son siete. La Iglesia misma es un signo sensible e instrumento de la salvación. Es, por así decirlo, un sacramento global de la gracia.

La Iglesia transmite la gracia de Cristo a través de los sacramentos. En ellos y por ellos actúa santificando el mismo Cristo. El sacramento se define como “*un signos eficaz de la gracia*”, para indicar con ello que transmiten la gracia en forma real, eficaz, independientemente de la realidad moral del ministro y de quien los recibe. Por eso se dice que actúan “*ex opere operato*”, en virtud de la misma acción sacramental. Lo que no quiere decir que para recibirlos fecunda o provechosamente no se requiere de quien los recibe una disposición subjetiva positiva.

Más allá de los sacramentos, la Iglesia se vale de diversas realidades sensibles instituidas por ella misma para transmitirnos la gracia de Cristo. Estos son los llamados “*sacramentales*” (por ej. el agua bendita), los cuales nos hacen llegar la gracia dependiendo directamente de nuestra disposición interior a recibirla. Actúan “*ex opere operantis*”. En cambio, en los sacramentos la realidad es otra. Por ejemplo, yo puedo hacer infecunda la recepción de Cristo en la eucaristía si no tengo fe, pero Cristo está presente en ella independientemente de mi fe. Si alguien, en cambio, usa el agua bendita sin una disposición adecuada, ésta no es vehículo de la gracia.

c. El sacramento del matrimonio

¿De qué es signo eficaz el matrimonio? ¿Qué realidad del orden sobrenatural se hace presente el matrimonio entre bautizados?

no es simplemente una bendición de la unión conyugal
no es un acto sacramental pasajero.

Los esposos pasan a ser por el sacramento del matrimonio signo eficaz del “gran misterio” de la unidad de Cristo y la Iglesia.

Es decir: *el matrimonio entre bautizados tiene como punto de referencia el amor de Cristo por la Iglesia. De allí que la espiritualidad y moral del matrimonio cristiano, más explícitamente, la moral del esposo cristiano sea explicada por san Pablo en Efesios haciendo referencia a Cristo esposo de la Iglesia, y la moral o comportamiento de la esposa, sea referida a la actitud de la Iglesia como esposa de Cristo.*

El amor de un hombre y una mujer que sellan una alianza matrimonial y formado un consorcio de vida, a la luz de la revelación del Nuevo Testamento, está llamado a ser signo de otro consorcio de vida, de otra realidad que lo supera y en la cual está inscrito, que es el misterio del amor y de la unión nupcial de Cristo con la Iglesia.

Por eso todo amor humano matrimonial, en la medida que se viva con mayor integridad, es tanto más signo de una realidad divina: no sólo muestra el amor interpersonal de un hombre y una mujer que han contraído una alianza matrimonial, sino es signo de la realidad del misterio de Cristo. Y no sólo es signo, sino *es signo “eficaz”*, es decir, *es participación en el misterio, es fuente de gracias* que capacita a los esposos para vivir conforme a lo que representan como pareja matrimonial.

El sacramento del matrimonio garantiza a los esposos las gracias necesarias para vivir la profundidad del misterio. *De allí que el sacramento posee una función santificadora o santificante para los esposos, y a través de ellos para los hijos y la sociedad.* La gracia del sacramento no santifica individualmente a cada uno de los cónyuges por separado, se trata de una gracia que santifica el matrimonio; es la gracia que *eleva el vínculo matrimonial a sacramento* y de este modo lo hace signo del amor esponsal de Cristo y de la respuesta de amor esponsal a Cristo.

Por ser una gracia “eficaz” ambos esposos reciben la gracia que los capacita para amarse y para permanecer indisolublemente unidos de por vida, de ser fiel el uno al otro, de ser fecundos en una auténtica paternidad y maternidad, que refleja y hace presente la fecundidad de Cristo y la Iglesia.

Al ser ellos mismos “ministros” del sacramento -luego tocaremos este punto- son *el uno para el otro ministros*, intermediarios e instrumentos de Cristo en la transmisión de esa gracia. El sacramento del matrimonio no se reduce al momento en que ambos esposos lo sellan junto al altar, sino que es una gracia sacramental que permanece durante todo su camino e historia matrimonial y familiar. El sacramento de la eucaristía, de la reconciliación y del la unción de los enfermos, son sacramentos “renovables”. Así, por ejemplo, se recibe a Cristo en la comunión, pero esa gracia sacramental es pasajera. Permanece el efecto de esa gracia en la medida que la persona mantenga la conciencia de que Cristo vino a ser huésped de su alma.

Los sacramentos no renovables son los que “imprimen carácter”, marcan para siempre con su sello nuestro ser. Estos son el bautismo, la confirmación y el orden sacerdotal.

El sacramento del matrimonio está en una situación intermedia. No imprime carácter. Por eso el matrimonio es iterable después de la muerte de uno de los cónyuges. Pero es permanente durante la vida de los cónyuges. Es decir, *la gracia del sacramento del matrimonio está actuante a lo largo de toda la vida matrimonial*. No es solamente una gracia del día del matrimonio, sino que es una gracia que acompaña toda la vida matrimonial. Por cierto esta gracia -a semejanza de la gracia bautismal- será más o menos fecunda en la medida que los esposos conscientemente la cultiven, desarrollen y hagan presente en su vida cotidiana. En este sentido, cuando en una celebración se hace, por ejemplo, una “renovación del matrimonio”, ello no quiere decir que los esposos se vuelven a casar, sino que la gracia del sacramento, siempre presente se reasume, se profundiza y hace actual.

Como decíamos, el paradigma del matrimonio es la relación de Cristo y la Iglesia. La realidad inferior (el matrimonio en el orden natural), se comprende en su pleno significado a la luz de la realidad superior (el amor esponsal entre Cristo y la Iglesia). Pero, por otra parte, la realidad inferior, (el matrimonio), hace cercano y comprensible el misterio de la unidad de Cristo y la Iglesia. Por ello es camino para que otros descubran en él esa realidad sobrenatural.

De allí que para comprender plenamente el matrimonio-sacramento debemos remontarnos al misterio que nos muestra la revelación. No sólo el misterio del amor paternal de Dios por la humanidad o de Cristo Buen Pastor por su Cuerpo, la Iglesia, sino, expresamente, al amor *esponsal* de Cristo por la Iglesia y de la Iglesia por Cristo.

Un santo célibe nos muestra en forma viva cómo ama Cristo. Para saber como es el amor de Cristo no es necesario que nos lo diga una persona casada o un matrimonio. San Francisco de Asís o el Padre Hurtado, todo los santos, son signos y nos hablan magníficamente del amor fiel, sacrificado, servicial, total, etc., de Cristo.

El matrimonio, como sacramento, hace presente en forma eficaz el amor de Cristo por la Iglesia en clave esponsal, es decir, una realidad de amor mutuo, como amor de alianza, que busca la reciprocidad, que funda una unión fiel, exclusiva, permanente y fecunda, con el ser amado. En este mismo sentido, el matrimonio hace presente no sólo el amor de Dios en general, sino el amor *trinitario* de Dios, la *comunidad de amor* entre Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.

Toda amistad entre dos o más personas hacen presente este tipo de amor (“donde dos o más están reunidos en mi nombre yo estoy en medio de ellos”), pero el matrimonio, al haber sido instituido por Cristo como sacramento, *confiere a los esposos el “carisma”, la eficacia, para hacerlo presente en forma singular.*

La *eficacia* del sacramento significa que los esposos reciben por el sacramento la gracia necesaria para vivir el amor esponsal de Cristo por la Iglesia. Están capacitados por la gracia sacramental para vivir un amor mutuo, fiel, de entrega exclusiva, fecundo.

Generalmente se piensa en las consecuencias del sacramento del matrimonio en relación al comportamiento de vida que exige; se piensa en la ética que surge del sacramento y se olvida que *el sacramento es la fuente de gracias que permite ese comportamiento*, que anima esa ética y la hace posible.

El sacramento del matrimonio es *una fuente de gracia original* que faculta a los esposos para que éstos puedan vivir de tal manera, que la intimidad, la fidelidad, la indisolubilidad de su amor sea realmente y en forma cada vez mayor, un reflejo del amor de Cristo por la Iglesia, y por eso, camino de santidad para ambos.

Hoy se piensa que lo que la Iglesia exige, -es decir, que un hombre y una mujer, adultos o jóvenes, se den un sí para toda la vida y se prometan fidelidad-, es una exigencia imposible. Por mucho que sinceramente se quieran y estén enamorados, no se puede decir que se querrán para toda una vida hasta la muerte, que no se abandonaron; ellos, se piensa, no pueden responder por sí mismos, no saben lo que va venir. Y cada vez más la experiencia muestra que esto es casi imposible. Y se agrega que si en algunos casos permanecen juntos, se trata de un matrimonio que en el fondo es un calvario para ambos, en el que ninguno de los cónyuges realiza personalmente...

Si vemos el sacramento del matrimonio cada vez más en la dimensión de una mera ética, hay algo de razón en estas afirmaciones. Desde el momento en que acepto el pecado original, de algún modo acepto que la persona no es capaz de vivir su fidelidad y realizar su plenitud humana sólo por libre decisión. Aquí tienen que ver la realidad del pecado y la redención. Y por eso, si no hay gracia sacramental, en la práctica no es posible vivir la fidelidad matrimonial. Por eso, en definitiva, si pastoralmente no se expresa con vigor esta dimensión de que el sacramento es la fuerza que nos capacita para vivir el ideal del matrimonio, cada vez será más imposible vivir la fidelidad matrimonial. Si en una cultura como la actual solamente se acentúa la carga ética, psicológicamente el matrimonio se verá como una valla cada vez más difícil de salvar. De allí la necesidad de mostrar lo que posibilita vivirlo.

Es cierto que pastoralmente, en una cultura que disocia los valores, existe el peligro cada vez mayor de que se pierda de vista las exigencias morales. Por eso es importante que la Iglesia recuerde los valores, la verdad de la doctrina como una exigencia moral del Evangelio y del orden de ser natural. Pero, al mismo tiempo, debe afirmarse simultáneamente, con la misma fuerza, que ese matrimonio no es realizable para el hombre que no cuenta con las gracias de la redención. *Si no invitamos a vivir de la gracia sacramental, a renovarse en la gracia del sacramento y a profundizar en ella, se produce una actitud que lleva a ver el matrimonio sólo o preponderantemente como una carga.*

Un matrimonio no creyente, que vive su amor y su fidelidad matrimonial con una cierta plenitud, si los hay, se debe a la gracia misteriosa de Cristo, que no está ligada necesariamente al sacramento.

d. Materia y forma del sacramento del matrimonio

La teología sacramental elaboró los conceptos de materia, forma y ministro de los sacramentos. Por ej. en el bautismo: la materia es el agua, la forma, las palabras “Yo te bautizo ...”, el ministro, quien lo confiere.

En el caso del matrimonio *materia y forma* es el Sí mutuo de los esposos, la aceptación y donación libre de los cónyuges. Por ser ambos (o al menos uno de ellos) bautizado, su Sí se inscribe en la voluntad esponsalicia de Cristo a su Iglesia y de la Iglesia a Cristo; en la voluntad nupcial de Cristo que asume y acepta a la Iglesia y de la Iglesia que asume y recibe a Cristo. Ya no es simplemente el Sí de dos personas que se aman; es el Sí de personas bautizadas que están incorporadas a Cristo y se aman y entregan mutuamente haciendo suyo ese Sí esponsalicio de Cristo. Sí que Cristo dio en la encarnación, al desposarse con la humanidad, y sí que sella con su sangre al darse por nosotros en la cruz.

El Sí de los esposos renueva y actualiza el Sí de Cristo a la Iglesia y el Sí de la Iglesia a Cristo. Por eso, materia y forma del sacramento es el Sí de los esposos, la aceptación mutua.

Podemos preguntarnos: ¿refleja el actual rito sacramental en forma clara y suficiente esta realidad? Creemos que aún resta mucho por hacer. Es cierto que se han dado pasos en el rito renovado del sacramento del matrimonio, pero lo que se ha hecho ciertamente resulta insuficiente.

Si pensamos ahora en quién es el *ministro del sacramento* del matrimonio, debemos decir que son ambos cónyuges el uno para el otro ministros del sacramento. El sacerdote, diácono o persona delegada no es propiamente ministro, sino sólo testigos cualificados del matrimonio, que asegura ante la Iglesia su validez. La eficacia del sacramento viene del hecho de que en ellos Cristo mismo actúa; él es el agente principal de la gracia sacramental. El ministro del sacramento es un instrumento de Cristo. El sacramento es portador y fuente de gracias porque Cristo actúa en éste, y Cristo actúa a través del ministro. En el caso del matrimonio, como dijimos, los ministros son los mismos esposos. Cristo es el que actúa, es él quien sella y eleva la voluntad esponsal de los cónyuges inscribiéndola en su propia voluntad nupcial de amor a la Iglesia.

4. La comprensión del sacramento del matrimonio a la luz del misterio de la alianza

Para una comprensión profunda del sacramento del matrimonio *es preciso que este sea considerado a la luz de la alianza*. Primero de la alianza de Dios con el pueblo de Israel, y, segundo, de la alianza nueva y definitiva de Cristo con la Iglesia. Sin tener presente este contexto bíblico, nunca se llegará a comprender el sentido profundo del matrimonio y tampoco se sacarán las consecuencias que se deriva de éste para los esposos y la vida familiar.

No desarrollaremos aquí este tema. Nos limitamos sólo a transcribir un párrafo del libro de Charles Müller sobre Los Sacramentos:

Predominante es, en la Biblia, el tema de la alianza, para caracterizar la relación entre Dios y los hombres.

Hubo la alianza con Noé, simbolizada por el arco iris, señal de paz después del diluvio (Gn, 9, 12-17). Tenía un carácter universal, pero este proyecto divino fracasó a consecuencia de la orgullosa pretensión de los hombres de llegar por sí solos a la morada de Dios -tal es el significado de la edificación de la torre de Babel (Gén. 11, 1-9)- que trajo consigo la confusión de las lenguas, dispersándose los hombres por diversas partes del mundo (I, 81-87). Su signo exterior fue la circuncisión, y su celebración solemne se realizó en el monte Sinaí por el ministerio de Moisés. Con este acto nace el pueblo escogido por Dios para ser depositario de su palabra y sus promesas (I, 134-137).

Al aspecto jurídico que predomina en el relato del Sinaí, los *Profetas, más tarde*, añadirán una nota vivencial, al del amor. *De liberador, Yahvé se hace esposo, y la nación israelita, la esposa*. Esposa a menudo infiel, y por ello castigada con severidad, pero nunca abandonada (*Oseas 2, 16-25, Isaías 54, 4-8, Jer. 2,2, y sobre todo, Ezequiel, todo el capítulo 16*). Además, de norma exterior y pesada, la ley divina pasa a ser impulso interior, obra del Espíritu (Jer. 31,35). En la segunda parte de Isaías (caps. 40-55), se universaliza la perspectiva: no sólo la nación israelita, sino toda la humanidad, está llamada a entrar en la unión nupcial divino-humana, que se cumplirá perfectamente en la vida eterna.

Jesús se aplica a sí mismo el título de “esposo” (Mt. 9, 15, Jn. 3, 29), usa la comparación de las bodas y el banquete de bodas para definir el Reino de los cielos, subraya su carácter universal (Mt. 8, 11-12), la disponibilidad a acoger la invitación divina (Mt. 22, 1-10), la seriedad en prepararse a la venida del Esposo (Mt. 25, 1-12), con la tenida exigida para entrar a la sala del banquete (Mt. 22,11). Anuncia su muerte sangrienta como el sello de la Alianza nueva y eterna de Dios con sus discípulos, y, mediante ellos, con todos los hombres: esto se desprende nítidamente en la institución de la Eucaristía, memorial perpetuo de esta Alianza universal (III, 13). San Juan ve, en la sangre y el agua que brotan del costado de Jesús traspasado por la lanza del soldado, el símbolo del Espíritu santificador mediante los sacramentos del Bautismo y de la Eucaristía, y *San Pablo*, seguido por la tradición patristica, el nacimiento de la Iglesia, *Esposa de Cristo, nueva Eva salida del costado del segundo Adán dormido en la Cruz (Jn. 19, 34, 1 Jn. 5, 6-8, Gen. 2, 21-24)*.

Lo que decía el Antiguo Testamento de Dios como esposo de su pueblo, el Apocalipsis lo aplica al Cordero, es decir, a Jesús inmolado y resucitado. *Evoca las bodas del Cordero (19, 7-9)*, y los dos últimos capítulos describen el fin de los tiempos con imágenes nupciales: la nueva Jerusalén (es decir, la Iglesia idealizada), baja del cielo, del seno de Dios, como *una novia engalanada para su esposo (21, 2-9)*

Así es como la Biblia comienza con la institución del matrimonio humano (Ge. 1, 27-28), y termina con la celebración de las bodas eternas entre Dios y los hombres. Y en el intervalo, toda la Biblia es una historia de amor, con sus tres etapas: noviazgo, celebración de las bodas y la familia (I, 138-139), *un diálogo de amor*, en el lenguaje apasionado, tierno y vehemente a la vez, de los amantes de todos los tiempos, entre Dios y su creatura: “Soy tuyo, eres mía”, “soy tu Dios, eres mi pueblo”. Relación tan íntima que Jesús, sobre todo en su gran “Oración sacerdotal”, la integra a las relaciones intratrinitarias (Jn. 2. 10. 11. 13. 18. 19, ver también Jn. 15, 9.12).

Dios se revela no sólo con Creador y Padre se su pueblo, del cual espera una respuesta de amor filial. Ya en el AT, Dios se revela como el esposo de la virgen de Israel, que fue infiel a la alianza que Dios en su misericordia salvadora había sellado con ella. Pero Dios se compadece de su pueblo y le promete una alianza nueva y definitiva. Nunca el pueblo de Israel habría siquiera soñado la forma en que se iba a realizar esta profecía. Es Dios mismo, el Hijo unigénito, el Verbo de Dios el que desciende a desposarse con la humanidad y lo hace haciéndose hombre en el seno de María. El es el Esposo que entrega su amor y su sangre por su esposa, la Iglesia. El sacramento del matrimonio hace presente y sensible en forma eficaz este misterio de la redención en los esposos cristianos.

5. La biunidad Cristo-María y el sacramento del matrimonio

A partir de las verdades expuestas, podemos dar otro paso. Si afirmamos que el sacramento del matrimonio es signo eficaz del amor de Cristo por la Iglesia, o de la alianza esponsal de Cristo y la Iglesia, es lícito afirmar, en este mismo sentido, que *el matrimonio es signo sacramental de la unidad de Cristo y María o de la “biunidad” de Cristo y María.*

Esto se puede afirmar porque *María es la personificación de la Iglesia y su arquetipo inigualable.* Ella representa el ideal acabado de la Iglesia. *Es la Hija de Sión, la Virgen de Israel que acogió esponsalmente al Mesías y fundó con él un consorcio de toda la vida.*

La teología cristiana desde muy temprano desarrolló el paralelo Eva-María. El primer Adán, recibió como ayuda y compañera a Eva. Ambos fueron llamados a ser padres y cabeza de la humanidad. Por el pecado original ellos fueron infieles a su misión. Los profetas anuncian al Redentor que viene a liberar a Israel del pecado, profecía que se cumple con la llegada del Mesías. San Pablo es el primero en desarrollar la comparación de Cristo con Adán. Cristo es el Nuevo Adán, cabeza de la humanidad redimida con su sangre.

La teología posterior pronto ve en María la Nueva Eva (san Irineo). Primero se la ve como contrapartida de Eva. Frente a la desobediencia - al “non serviam”- de Eva, María es el símbolo de la abertura y receptibilidad frente a Dios de acuerdo a su “yo soy la sierva del Señor, que se haga en mí según tu palabra”. En la medida que la reflexión teológica desarrolla la doctrina de la redención, aparece cada vez más claro el papel de María como correntora junto a la cruz. La obediencia del Nuevo Adán devuelve a la humanidad la gracia perdida por el pecado. Junto al Nuevo Adán está la Nueva Eva, ofreciéndose con él en un solo sacrificio de propiciación por los pecados. Y en ella está representada la Iglesia. Mejor aún, ella junto a Cristo en el Gólgota *es la Iglesia.* María al pie de la cruz expresa la relación de receptibilidad esponsalicia frente a Cristo esposo que se ofrece por su esposa.

La actitud esponsal de María encarna en forma paradigmática la actitud esponsal de la Iglesia y con ello la actitud esponsal de cada cristiano. La vida de todo bautizado está marcada por el amor esponsal de Cristo, por eso san Pablo referirá a todos los cristianos, hombres y mujeres, la frase: “Yo los he desposado con un solo esposo para presentaros cual casa virgen a Cristo” (2 Cor 11,2). El bautismo es un desposorio con Cristo. Toda la tradición espiritual de la Iglesia nos habla por ello que cada alma en gracia es esposa de Cristo (el baño del cual habla san Pablo en el capítulo 5 de la Epístola a los Efesios se refiere al “baño de bodas”: la esposa antes de ser llevada a su esposo era bañada para presentarse pura y limpia con su traje nupcial para contraer matrimonio). El bautismo nos purifica para presentarnos limpios y puros a Cristo como María, la esposa sin mancha ni arruga. En la misma línea también la eucaristía aparece como un “banquete de bodas”, es la boda a la cual nos invita Cristo el esposo, es “la boda del Cordero”, que en la gloria alcanzará su plenitud (cf. Apocalipsis).

Este es el “gran misterio” que está tras el matrimonio. El sacramento del matrimonio es signo eficaz de esta realidad esponsal de Cristo y de María-Iglesia.

Por ello *la biunidad Cristo María nos permite entender el sentido profundo del sacramento del matrimonio*, y, como luego veremos, nos hace también posible sacar de ese misterio las consecuencias para una moral matrimonial.

Si bien en el Documento de Puebla no se usa expresamente la palabra “esposa” en relación a María, es fácil descubrir en este documento la realidad esponsal de la Virgen. Recordemos lo que allí se expone:

(#292) *Según el plan de Dios, en María "todo está referido a Cristo y todo depende de El" (MC 25). Su existencia entera es una plena comunión con su Hijo. Ella dio su sí a ese designio de amor. Librementemente lo aceptó en la anunciación y fue fiel a su palabra hasta el martirio del Gólgota. Fue la fiel acompañante del Señor en todos sus caminos. La maternidad divina la llevó a una entrega total. Fue un don generoso, lúcido y permanente. Anudó una historia de amor a Cristo íntima y santa, única, que culmina en la gloria.*

(#293) *María, llevada a la máxima participación con Cristo, es la colaboradora estrecha en su obra. Ella fue "algo del todo distinto de una mujer pasivamente remisiva o de religiosidad alienante" (MC 37). No es sólo el fruto admirable de la redención; es también la cooperadora activa. En María se manifiesta preclaramente que Cristo no anula la creatividad de quienes le siguen. Ella, asociada a Cristo, desarrolla todas sus capacidades y responsabilidades humanas, hasta llegar a ser la nueva Eva junto al nuevo Adán. María, por su cooperación libre en la historia. Por esta comunión y participación, la Virgen Inmaculada vive ahora inmersa en el misterio de la Trinidad, alabando la gloria de Dios e intercediendo por los hombres.*

(#294) *Ahora, cuando nuestra Iglesia latinoamericana quiere dar un nuevo paso de fidelidad a su Señor, miramos la figura viviente de María. Ella nos enseña que la virginidad es un don exclusivo a Jesucristo, en que la fe, la pobreza y la obediencia al Señor se hacen fecundas por la acción del Espíritu.*

Así también la Iglesia quiere ser madre de todos los hombres, no a costa de su amor a Cristo, distrayéndose de El o postergándolo, sino por su comunión íntima y total con El. *La virginidad maternal de María conjuga en el misterio de la Iglesia esas dos realidades: toda de Cristo y con El, toda servidora de los hombres.* Silencio, contemplación y adoración, que originan la más generosa respuesta al envío, la más fecunda Evangelización de los pueblos.

(#295) María, Madre, despierta el corazón filial que duerme en cada hombre. En esta forma, nos lleva a desarrollar la vida del bautismo por el cual fuimos hechos hijos. Simultáneamente, ese carisma maternal hace crecer en nosotros la fraternidad. Así María hace que la Iglesia se sienta familia.

(#296) *María es reconocida como modelo extraordinario de la Iglesia en el orden de la fe* (Cfr. Mc. 3,31-34). Ella es la creyente en quien resplandece la fe como *don, apertura, respuesta y fidelidad*. Es la perfecta discípula que se abre a la Palabra y se deja penetrar por su dinamismo: cuando no la comprende y queda sorprendida, no la rechaza o relega; la medita y la guarda (Cfr. Lc. 2,51). Y cuando suena duro a sus oídos, persiste confiadamente en el diálogo de fe con el Dios que le habla; así en la escena del hallazgo de Jesús en el templo y en Caná, cuando su Hijo rechaza inicialmente su súplica y a asociarse a la cruz, como al único árbol de la vida. Por su fe es la Virgen fiel, en quien se cumple la bienaventuranza mayor: "feliz la que ha creído" (Lc. 1,45) (Juan Pablo II, Homilía Guadalupe. AAS LXXI, p. 164).

(#299) María es mujer. Es "la bendita entre todas la mujeres". En ella Dios dignificó a la mujer en dimensiones insospechadas. *En María el Evangelio penetró la feminidad, la redimió y la exaltó.* Esto es de capital importancia para nuestro horizonte cultural, en el que la mujer debe ser valorada mucho más y donde sus tareas sociales se están definiendo más clara y ampliamente. María es *garantía de la grandeza femenina*, muestra la forma específica del ser mujer, con esa vocación de ser alma, entrega que espiritualice la carne y encarne el espíritu.

(#300) *La Virgen María se hizo la sierva del Señor.* La Escritura la muestra como la que, yendo a servir a Isabel en la circunstancia del parto, le hace el servicio mucho mayor de anunciarle el Evangelio con las palabras del Magnificat. En Caná está atenta a las necesidades de la fiesta y su intercesión provoca la fe de los discípulos que "creyeron en El" (Jn. 2,11). Todo su servicio a los hombres es abrirlos al Evangelio e invitarlos a su obediencia: "Haced lo que El os diga" (Jn. 2,5).

(#301) Por medio de María, Dios se hizo carne; entró a formar parte de un pueblo; constituyó el centro de la historia. Ella es el punto de enlace del cielo con la tierra. Sin María, el Evangelio se desencarna, se desfigura y se transforma en ideología, en racionalismo espiritualista. (DP 2:292-302)

En este texto del Documento de Puebla se refleja con claridad la concepción del Padre Kentenich sobre María como esposa de Cristo. En su retiro sobre el Sacerdote Mariano la explica, mostrando cómo el concepto esposa es análogo. Esposa de Cristo es la humanidad que asumió el Verbo; esposa es la creación en su receptibilidad obedencial respecto al Creador; esposa de Cristo es toda alma en gracia; esposa de Cristo es la Iglesia; esposa singular de Cristo es María, la Nueva Eva junto al Nuevo Adán.

6. En qué sentido se habla de entrega nupcial de Cristo

El paradigma del matrimonio es la entrega esponsal de Cristo por la Iglesia. Por cierto que en esta entrega no se da en forma idéntica o unívoca la misma entrega esponsal que se da en la relación conyugal de los esposos en el plano natural. Si se habla del “gran misterio” referido a Cristo y la Iglesia se trata de una analogía.

¿Cuál es el término de comparación de esta analogía?

Cuando hablamos de “ser esposa”, queremos significar una actitud de entrega receptiva de amor que acoge la entrega del esposo formando con él una biunidad de vida y de amor, donde ese amor y entrega mutua y exclusiva se proyecta - haciéndose fecunda- en la maternidad.

Cuando hablamos de “esposo” nos referimos a la donación activa de sí mismo que busca la unidad de corazones con la esposa, y uniéndose a ella, es fecundo.

Este carácter esponsal así descrito supone un amor entre un hombre y una mujer; supone un principio masculino y un principio femenino; un darse del uno al otro en forma libre, una alianza de amor que comprende la donación de toda la persona para toda la vida.

En esta entrega esponsal se distinguen dos dimensiones centrales: primero, la donación total del uno al otro, y, segundo, la fecundidad que de ella se sigue.

En el amor conyugal humano esta entrega esponsal es una entrega espiritual y corporal. La entrega del cuerpo abarca la donación íntima del uno al otro en un sentido estricto corporal-sexual.

Cuando hablamos de carácter esponsal en forma análoga, como es el caso de la relación esponsal de Cristo y la Iglesia o de Cristo y María, por cierto este tipo de entrega del cuerpo no se da. Sin embargo ello no quita a la entrega de Cristo el carácter de entrega esponsal.

¿En qué sentido afirmamos esto? Nos detendremos por un momento a considerar esta realidad porque de aquí surgen nuevas luces para la profundización del sacramento del matrimonio para los esposos cristianos.

Cristo da su espíritu y también su cuerpo a la Iglesia, en primer lugar, a María. El hecho de que la entrega del cuerpo no abarque la dimensión de la sexualidad, no quita lo esencial de la entrega esponsal del cuerpo.

Entregar el cuerpo no significa necesariamente entrega sexual, sino entrega de todo lo que implica la corporeidad: la entrega esponsal al tú de la propia fuerza trabajo, de dedicación, de sacrificio, etc.

En general hoy se ve tan unido el concepto de entrega esponsal a la entrega sexual, que se le absolutiza. Se desvincula el “quehacer corporal” de la entrega al tú, se desvincula el trabajo “con el sudor de la frente”, los negocios, la educación de los hijos, de la donación esponsal que abarca cuerpo y alma. El esposo no se siente esposo en su quehacer laboral, en todas las actividades que realiza. Se siente esposo en su casa, cuando está con su esposa y sus hijos. Pero, ¿es esto lo correcto?

En el caso de José y María, por ejemplo, su amor es un amor esponsalicio, que no abarca la plenitud de la entrega sexual, pero que, sin embargo, tiene, por una parte, *la plenitud de la entrega afectiva y personal propia de los esposos*; y que, por otra parte, comprende la entrega del cuerpo en un sentido amplio (dedicación, trabajo, etc). Además, cuenta con la fecundidad, que en san José se da por su carácter de padre adoptivo de Jesús y en María por su maternidad virginal. La paternidad de José no es una paternidad biológica, pero sí es una paternidad plena en el orden afectivo. *Por eso José y María constituyen un matrimonio y una familia verdaderos.*

Si consideramos así las cosas, se evita un reduccionismo de la entrega del cuerpo a lo puramente sexual, y, por otra parte, de la paternidad y maternidad, a lo meramente biológico.

En este sentido, la unión esponsal de José y María no es un ejemplo de plenitud en cuanto abarca el amor esponsal espiritual y corporal-sexual. Carece de un elemento, es decir, no es modelo de esa plenitud, *pero sí es modelo de algo que es lo nuclear*: la entrega afectiva, personal, de esposo y esposa.

La profundidad de la relación conyugal no es el acto conyugal en sí mismo, considerado en su mera dimensión biológica. El acto conyugal es la máxima expresión sensible de la relación esponsal, pero la máxima relación esponsal no consiste en esto. La unidad plena de dos cuerpos en una sola carne debiese ser signo de la máxima entrega de dos corazones, de la comunidad de personas y de la comunidad de corazones -que adquiere su mayor visibilidad o expresión cuando es comunidad de cuerpos en el sentido estricto, sexual- pero la máxima relación no consiste en la unión sexual de cuerpos.

Por eso, cuando se separa la fusión de los cuerpos de la fusión de los corazones, el amor conyugal se deforma. En cambio, *cuando se separa la comunidad de corazones de la unión de cuerpos, no se deforma sino que se da de modo incompleto, no pleno, pero se da en lo nuclear y esencial de la relación esponsal.*

Un hombre y una mujer que comparten su vida en plenitud de afecto y de corazones, encarnan lo esencial del amor conyugal, aunque no la plenitud de la entrega nupcial. En cambio, un hombre y una mujer que sólo comparten su cuerpo, y no su corazón y su vida, encarnan, fenomenológicamente, la máxima visibilidad de la unión de hombre y mujer, pero sin lo nuclear, que es la unión de corazones y de personas. Es decir, se da la cáscara sin su contenido. En el otro caso se da el contenido esencial aunque este no tiene la

visibilidad de le proporciona la comunidad sexual de los cuerpos. El ideal, la plenitud está en ambos. Por eso el amor de María y José es nupcial en su núcleo, pero no es su plenitud.

Durante una época, en la tradición de la Iglesia, existía lo que se llamaba “matrimonio josefino”, que se daba por el libre consentimiento de los cónyuges. Evidentemente no es reconocido como la plenitud del amor matrimonial cristiano. Pero va tan allá esto que la Iglesia reconoce la indisolubilidad del sacramento del matrimonio recibido entre dos bautizados en el sentido absoluto, aun cuando ese matrimonio no ha sido consumado. Cuando el matrimonio solamente es rato, es decir, cuando no ha habido una consumación corporal sexual, ese matrimonio es sacramento. Bajo ciertas condiciones, el Papa lo puede disolver, condiciones que son el que ambos lo pidan y el juicio del Papa después de estudiar las razones del porqué lo piden. El consentimiento de ambos es requisito pero no es suficiente. El juicio del Papa es decisivo.

En cambio, el matrimonio rato y consumado no puede ser disuelto. La entrega de los cuerpos pertenece a la plenitud indisoluble del vínculo matrimonial. Y este aspecto es muy importante, va en contra todas las corrientes maniqueas que opinan que la relación sexual instintiva, física, corporal, es tolerada sólo en función de la fecundidad, y que sería más ideal que no fuera así, pero debido a que es indispensable para la transmisión de vida, tiene que tolerarse. Sin embargo, según la doctrina constante de la Iglesia pertenece esencialmente al plan querido por Dios: “serán una sola carne”. Mientras el matrimonio no sea consumado, el vínculo matrimonio sacramental si bien existe, podría ser disuelto.

En esto se muestra la categoría propia del amor nupcial y qué es lo central, cuál es el eje del amor nupcial. El eje del amor conyugal (o de la “sexualidad personal”), no es el ejercicio de la sexualidad instintiva sino la entrega afectiva, personal, la fidelidad de las personas, la comunión de corazones.

De modo semejante, el eje de la paternidad y maternidad no reside en la paternidad-maternidad biológica- sino en el afecto paternal y maternal al hijo. Y este afecto puede tener o puede no tener su origen en la paternidad biológica, como se da en el caso de la paternidad-maternidad adoptiva. Por eso la riqueza de la paternidad y maternidad adoptiva no sólo es suplencia por no haber podido tener hijos, sino que hace descubrir a los padres que no es la paternidad biológica lo que hace padre o madre sino que el asumir afectivamente la actitud, el sentir y el cuidado paternal y filial respecto al hijo natural o adoptado. Se comprometen con la nueva vida y con ese hijo, que reconocen y aceptan como hijo, se dan como padres.

Cuántas veces se da hoy el caso de una paternidad-maternidad biológica que no pasa a ser paternidad-maternidad afectiva, cuando no acepta al hijo, cuando se lo rechaza, cuando no existe ni mayor amor ni preocupación verdadera, ni sacrificio por el hijo. Por otra parte, se puede constatar también el caso inverso: sin haber paternidad-maternidad biológica existe una paternidad-maternidad plenamente afectiva, que asume plenamente al hijo. Por cierto que el ideal es que se den ambas.

Volvamos a plantear la pregunta inicial: ¿en qué sentido es legítimo hablar de un amor nupcial de Cristo a la Iglesia o a María?

Se da como analogía, -en la medida en que toda la dimensión de la sexualidad no está-. Se da en cuanto es el amor de dos personas, hombre y mujer. Cristo como esposo, como cabeza, encarna al que trasmite activamente el don de la vida, de la gracia, y la Iglesia, que como esposa encarna la receptividad activa que acoge el don de la gracia. Cristo es el origen, la causa eficiente, tiene ese carácter de iniciativa de donación activa. Y quien recibe la gracia, tiene ese carácter de recepción también activa y libre. Sicológicamente, en una antropología cristiana, tenemos la dimensión de lo masculino y de lo femenino.

Y por eso la Iglesia, y toda alma redimida -no sólo la mujer sino también el varón-, es esposa de Cristo en cuanto recibe la redención, la gracia. En cuanto encarna la receptibilidad tiene una dimensión que expresa más lo femenino. Y por eso en esa relación de Cristo a la humanidad, de Cristo a la Iglesia, de Cristo y María hay una dimensión masculino-femenina. Esta es la justificación del porqué Cristo se presenta como esposo.

Cristo funda una verdadera comunidad nupcial con la Iglesia. Y en esa comunidad él entrega su cuerpo. Cristo y la Iglesia son “un solo cuerpo”, Cristo y María forman una biunidad, viven una honda fusión esponsal de corazones. Y de esa biunidad esponsal (que alcanza su culminación en el Gólgota, en la cruz- se da una verdadera fecundidad esponsal, de ella surge el pueblo de Dios.

De acuerdo a estas consideraciones comprendemos que el misterio esponsalicio de Cristo consiste en la entrega total y donación de sí mismo para establecer la alianza nupcial con la Iglesia. El entrega a su esposa su cuerpo, en cuanto a le entrega toda su fuerza, su pasión, su sangre, para que ella resplandezca ante él como una novia ataviada para su esposo. Y Cristo continúa dándole su cuerpo a la Iglesia en el misterio eucarístico. Los Padres de la Iglesia vieron siempre esta entrega de Cristo como imagen del carácter nupcial. Por eso también afirman que la cruz es el lecho nupcial de Cristo. En la cruz, Cristo desposa a la humanidad. Los Padres de la Iglesia usan la imagen de la cruz como el altar, cuando se refieren al sacrificio, y como el lecho nupcial cuando se piensan en la dimensión esponsalicia.

Si este es el paradigma del verdadero matrimonio cristiano, entonces de aquí se deduce una cantidad de consecuencias vitales para los esposos. El carácter paradigmático de la esponsalidad de Cristo y la Iglesia o de Cristo y María nos permite enfatizar lo nuclear o esencial de la relación conyugal frente al pansexualismo actual y la absolutización de lo carnal-sexual. Lo decisivo en la relación esponsal es la mutua donación y pertenencia, junto con la fecundidad, no en primer lugar biológica, sino afectiva espiritual. Es esencial, igualmente, la entrega del cuerpo, pero no reduciendo esta entrega a la cópula sexual, sino, destacando todo lo que implica la entrega del cuerpo en el sentido que explicamos más arriba.

Por otra parte, salvando lo que es esencial y nuclear en la relación conyugal, que se aplica plenamente a la unidad de Cristo y María o de Cristo y la Iglesia, es preciso a la vez destacar la plenitud de significado que tiene la entrega corporal-sexual de los esposos. La entrega plena de ambos -que abarca lo sexual- se convierte en una expresión más del signo que ellos representan como matrimonio-sacramento.

La doble dimensión del carácter esponsal (unión y fecundidad) permite hablar con propiedad en forma análoga del misterio del amor nupcial de Cristo. Hablar de la

nupcialidad de Cristo no es hablar de la nupcialidad humana. Pero ese misterio se refleja en la nupcialidad humana. Y esa nupcialidad humana, con todo lo que ésta incluye de entrega corporal y fusión sexual, que hace ser a los esposos en sentido estricto “una sola carne”, por el sacramento es elevado a la calidad de signo eficaz del misterio.

7. Notas sobre espiritualidad y pastoral del sacramento del matrimonio

Sobre la base de lo expuesto sobre el sacramento del matrimonio, corresponde desarrollar una espiritualidad y pastoral, de acuerdo a la ley *ordo essendi est ordo agendi et educandi*.

a. Reflexiones en torno al texto de san Pablo en Efesios 5

En el c.5 de su Epístola a los Efesios, san Pablo desarrolla su pensamiento sobre el comportamiento de los esposos en el matrimonio. Recordemos una vez más sus palabras:

Sed sumisos los unos a los otros en el temor de Cristo.

Las mujeres a sus maridos, como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es Cabeza de la Iglesia, el salvador del Cuerpo.

Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo.

Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola mediante el baño del agua, en virtud de la palabra, y presentársela resplandeciente a sí mismo; sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada.

Así deben amar los maridos a sus mujeres como a sus propios cuerpos. El que ama a su mujer se ama a sí mismo.

Porque nadie aborreció jamás su propia carne; antes bien, la alimenta y la cuida con cariño, lo mismo que Cristo a la Iglesia, pues somos miembros de su Cuerpo.

Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne. *Gran misterio es éste, lo digo respecto a Cristo y la Iglesia.*

En todo caso, en cuanto a vosotros, que cada uno ame a su mujer como a sí mismo; y la mujer, que respete al marido.

Para oídos modernos resulta chocante su posición. Aparece como una indebida y hasta denigrante subvaloración de la mujer, la que debe estar "sometida" y "respetar" al marido, porque éste es "cabeza de la mujer". Las corrientes feministas han encontrado aquí un blanco claro para delatar el "machismo" y "patriarcalismo" paulino y eclesial.

Pero, ¿es que san Pablo realmente desprecia a la mujer? ¿la minusvalora en relación al varón?

Para responder esta pregunta, es preciso *situarse en el horizonte de la enseñanza general de san Pablo*. Si lo hacemos se podrá fácilmente constatar que para el apóstol no cabe duda que lo primario y básico es *la igualdad de todos los bautizados en Cristo Jesús*; porque en Jesucristo no hay "ni hombre ni mujer"; "ni esclavo ni libre" (Gal. 3, 28). Cada uno debe someterse al otro en el amor, y esto vale tanto para el esposo frente a la esposa como viceversa. Más todavía, movidos por una auténtica humildad se debe considerar al otro *como superior a uno mismo* (Fil 2,3). Ambos, varón y mujer, están sometidos a Cristo, pues él es la Cabeza de todo el cuerpo. Tanto el varón como la mujer fueron desposados con Cristo como una casta virgen (2 Cor 11,2).

En el mismo capítulo 5 de Efesios al inicio del párrafo donde san Pablo desarrolla su visión supuestamente "machista" del matrimonio, afirma con claridad: "*Sed sumisos los unos a los otros en el temor de Cristo*" (Ef 5,21). ¿Cómo es posible entonces que en los versículos siguientes reduzca el "sometimiento" sólo a la esposa y al marido le otorgue la "supremacía" de ser "cabeza"? ¿Cuál es la relación de la Iglesia respecto a Cristo? ¿Qué significa para ella estar "sometida" a Cristo? ¿Qué significa que la Iglesia tiene como "cabeza" a Cristo? ¿Es denigrante para ella esta realidad? ¿Sería mejor no estar "sometida" a su esposo? "Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo" (Ef 5,24).

Para comprender la visión del matrimonio en la perspectiva de la Epístola a los Efesios, debe tenerse siempre en cuenta esta igualdad básica entre varón y mujer que acabamos de señalar. Ambos tienen como cabeza a Cristo, ambos están llamados a ser "esposa" de Cristo; ambos están sometidos a Cristo y deben "someterse" mutuamente en el amor el uno al otro.

Teniendo claro este presupuesto de validez general, podemos entender que cuando se trata del sacramento del matrimonio la intención de san Pablo tiene un objetivo distinto y específico. El apóstol parte de la base que Cristo quiere hacerse visible, que quiere mostrar en forma peculiar el misterio de su unión a la Iglesia, y de ésta a él, valiéndose del significado simbólico del matrimonio. Por eso la elevación de esta realidad natural al orden sobrenatural. Usando su poder de Dios hecho Hombre, instituyó el sacramento del matrimonio para hacerlo.

Por eso san Pablo muestra el matrimonio como reflejo sacramental de esa misteriosa unidad trascendente. En la biunidad sacramental de los esposos, el esposo pasa a ser de modo especial *signo sacramental* de Cristo Esposo-Cabeza. Por su parte, la esposa pasa a *ser signo sacramental* de la Iglesia Esposa-Cuerpo de Cristo. Como persona individual, como cristianos, ambos están sometidos el uno al otro; ambos deben considerar al otro como superior, ambos poseen idéntica posición, distinta es la situación en cuanto "esposo-esposa -signo". Algo semejante -aunque por cierto en otro plano- podría decirse, por ejemplo, del Santo Padre: como cristiano es igual a todo bautizado, como Papa posee una posición única por ser Vicario de Cristo en la tierra, él es el "sino visible de Cristo Pastor". Y esto tampoco obsta para que todo cristiano que posee autoridad deba también ser un signo e instrumento de Cristo Pastor.

También es muy posible que profesionalmente la mujer -por su trabajo- sea "cabeza" de su esposo, que éste, debido al cargo que ella desempeña, tenga que "depender y estar "sometido" a ella. Sin embargo, en cuanto matrimonio, en virtud del sacramento las

funciones de ambos son diversas. Cada uno recibe un encargo y misión específica: *el esposo es signo sacramental de Cristo esposo y la esposa es signo sacramental de la esposa, de María*. De aquí saca san Pablo las consecuencias para mostrar a ambos el comportamiento que el Señor espera de ellos en la vida matrimonial y familiar.

Desde esta perspectiva sin duda no puede aparecer como algo denigrante el estar “sometida” o mostrar su abertura y receptividad esponsal ante el marido. Tampoco el “respeto” debido al esposo. Todo ello es fruto de la gracia del sacramento y cercanía palpable del ser de la Iglesia, en último término, de lo que debiese encarnar cada cristiano.

Si fuese en sí mismo denigrante el “estar sometido” a una persona humana, entonces caería por su base el respeto y sometimiento querido por Dios a toda autoridad. Habría sido denigrante incluso para Jesús estar “sometido” a José y María.

En el mismo sentido, la actitud de receptividad, el recibir *es tan divino como el dar*; tanto así que en el misterio intratrinitario el Padre que engendra es quien da, y el Hijo quien recibe, el Verbo “depende del Padre”, y el Espíritu Santo recibe de ambos. La comunidad trinitaria consiste en ese mutuo dar y recibir, darse y acogerse. En Jesús, el Verbo hecho carne, reconoce que todo lo ha recibido del Padre; depende tanto de él, que nada hace por sí mismo.

Por cierto, si consideramos la experiencia concreta de autoridad y de sometimiento que normalmente se tiene, entonces todo el que de algún modo recuerde esas vivencias, difícilmente verá con alegría el llamado a “someterse”. Pero, justamente se trata de eso: de redimir la actitud eclesial-esponsal; de mostrar *otro tipo de sometimiento salvífico*, pleno de un respeto y abertura que en nada denigra sino que, muy por el contrario, dignifica.

Esta calidad sacramental que llama a ser esposo-signo y esposa-sogno, se convierte en pilar para una adecuada pastoral matrimonial. Sin embargo, para completar este panorama debemos explicitar todavía otra dimensión que se desprende de lo anterior.

La polaridad sacramental esposo-esposa comprende, por su misma naturaleza, el *vínculo sacramental* entre ambos, es decir, la “*comunidad salvífica*” que ellos conforman. Por la gracia sacramental ambos están llamados y capacitados para encarnar, para ser reflejo y presencia actuante, de la misteriosa biunidad de Cristo y la Iglesia, o -según lo explicábamos anteriormente- de Cristo y María. Ambos poseen el *carisma* que les capacita para encarnar *en forma original* esa “comunidad salvífica” sobrenatural, que les faculta para participar de la fecundidad de Cristo Redentor y María Coredentora; de Cristo único Mediador, y de María Medianera de todas las gracias.

b. Los pilares básicos para una espiritualidad y pedagogía matrimonial

Considerando lo expuesto podemos concluir que el cultivo de la espiritualidad matrimonial comprende tres grandes dimensiones:

- el cultivo del carácter del signo sacramental del esposo
- el cultivo del carácter de signo sacramental de la esposa , y
- el cultivo de la comunidad salvífica. Esta abarca:

- la relación mutua
- la paternidad, y
- la maternidad

Haremos algunos alcances sobre cada uno de estos puntos.

aa. La gracia y la tarea que confiere al esposo el sacramento del matrimonio

En su carta a los Efesios san Pablo se encarga de puntualizar las consecuencias que se derivan, a la luz del “gran misterio”, tanto para el varón como para la mujer.

Para el apóstol el esposo debe ser una viva imagen de Cristo Cabeza:

“porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, el salvador de su Cuerpo”.

Debe amar a su esposa

”como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella”
 “para santificarla”

La debe amar

“como a su propios cuerpos... porque nadie jamás aborreció su propia carne; antes bien, la alimenta y la cuida con cariño, lo mismo que Cristo a la Iglesia, pues somos miembros de su cuerpo”.

Las exigencias que pone al esposo resultan extraordinariamente exigentes, sobre-humanas; por eso imposibles de poner en práctica sin la gracia que confiere el sacramento.

¿En qué forma actúa Cristo como cabeza? Cristo mismo lo explica y lo ejemplariza con su vida: "Ustedes me llaman 'el maestro' y 'el Señor', y dicen bien, porque lo soy. Pues bien, si yo, el Señor y el Maestro, les he lavado los pies, también deben lavarse los pies unos a otros" (Jn 13, 14-15).

El Señor les insta a seguir su ejemplo: "Aprendan de mí que soy manso y humilde de corazón" (Mt 11,29), "sabéis que los jefes de las naciones las gobiernan como señores absolutos, y los grandes las oprimen con su poder Pero no debe ser así entre vosotros."(Mt 20, 25-26). Cristo es cabeza de la Iglesia de este modo ... como alguien que sirve. Pero mucho más todavía: se entrega y da su vida por la Iglesia.

Si el marido es fiel a la gracia que le confirió el sacramento del matrimonio y busca verdaderamente ser reflejo de Cristo, ejerciendo su función de cabeza en su espíritu, entonces, la esposa, gustosa se "someterá" a esta cabeza y la respetará: No tendrá reparo al escuchar: "Así como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos" (versículo 24).

La analogía de la "sumisión" de la esposa al esposo, como signo de la sumisión de la Iglesia a Cristo Cabeza, presenta, sin embargo, una diferencia central: la esposa está

sometida a Cristo, pero el esposo también está sometido a Cristo. Y ese sometimiento a Cristo es esencial, pues, de otro modo, no podrá ser transparente suyo para su esposa y sus hijos: no podrá ser "cabeza del hogar" en la "iglesia doméstica" que es la familia.

Por eso si la esposa se encuentra ante un marido que no ejerce su función según el corazón de Cristo, sino al modo de aquellos "que dominan con violencia", entonces por cierto que el "someterse" lo sentirá no como algo liberador y enaltecido, sino humillante e indigno.

El gran problema pastoral que se presenta en este sentido es que no preparamos ni educamos a los maridos para ser cabeza en dependencia de Cristo y según su modelo. No evangelizamos suficientemente la función del varón como cabeza del hogar (en este sentido: cabeza de la esposa y de los hijos) Los esposos, separándose de su modelo, abdican de su función o bien ejercen su rol con brutalidad, vejando la dignidad de la mujer, mostrando justamente un antisigno de lo que debieran ser según el sacramento. Cumplen así la maldición del pecado original, dominando con violencia (muchas veces física) a la mujer, y eso significa que no actúan como redimidos sino como esclavos del pecado. Es indispensable evangelizar el desempeño de toda autoridad, para que la función de ser cabeza deje de ejercerse de modo autoritario y despótico.

Necesidad de evangelizar la función de la autoridad

Si se considera que esta función de cabeza al interior de la familia es una concretización original de la función de la autoridad en la Iglesia y en la sociedad, se puede medir la urgencia de una profunda evangelización en este campo. En general, *nos hemos preocupado más de evangelizar la comunidad y la solidaridad, pero no se ha puesto igual o mayor énfasis en la autoridad.* Y es un hecho que se ha ejercido en forma terriblemente autoritaria y despótica la función de ser cabeza. No es de extrañar, entonces, que a nadie, ni menos a la mujer, le resulte atractivo "someterse", pues, por experiencia, todo sometimiento tiene sabor a denigración y abuso.

La autoridad de la mujer, como esposa y madre, necesita apoyarse en la autoridad del varón y sentir que el esposo a su vez la apoya. La autoridad del jefe del hogar es compartida y solidaria con la autoridad de la mujer como esposa y madre.

La autoridad de la mujer

En este contexto, una vez más, se hace también necesario precisar, la igualdad básica entre la mujer y el varón. La mujer puede y de hecho muchas veces asume funciones de cabeza en los más diversos ámbitos de la sociedad. Si este es el caso, entonces vale para ella lo mismo que para el varón: debe ejercer su autoridad como la ejerció Cristo y en dependencia de él.

Al interior de la familia, sin embargo, es el varón, en cuanto padre, a quién Cristo le confía la función de cabeza o de autoridad última (toda comunidad precisa una última autoridad: serían inoperantes dos últimas autoridades al interior de un mismo cuerpo social). Ahora bien, el esposo, en cuanto padre, ejerce con su esposa, en cuanto madre, una autoridad parental "compartida", solidaria y "democrática", en el mejor sentido de la palabra, pues siempre se trata de una autoridad -ella misma subordinada a Cristo-, en el amor, que considera al otro "superior que a sí mismo". La autoridad de la mujer, como esposa y

madre, necesita apoyarse en la autoridad del varón y sentir que él a su vez la apoya. ¡Cuánto sufre su calidad de mujer, de esposa y de madre si no puede hacerlo!

La mujer, como esposa del varón, está llamada a ser imagen y símbolo palpable de la actitud esponsal ante Dios. Esto tiene una importancia capital, porque el varón tiende por naturaleza a la autonomía y debe aprender de su esposa a ser "niño ante Dios". Si la mujer pierde su vocación, arrastra a la ruina al varón: "No se salva el varón sino por la mujer".

La gracia y la tarea que confiere el sacramento del matrimonio a la esposa

¿Y cuál es la tarea de la esposa según san Pablo? ¿Cuál es su sacramentalidad? La respuesta a esta pregunta se deduce de la respuesta a la pregunta sobre ¿qué es la Iglesia para Cristo? ¿qué significa ser esposa de Cristo para la Iglesia?

Ser esposa de Cristo significa para la Iglesia acoger, activamente, con inmenso amor, el don del Esposo. Significa fidelidad plena en el don de amor, total, íntimo y permanente, a Cristo. Significa compartir con Cristo el dolor redentor, y ser madre, constituyendo con él una comunidad salvífica. Significa ser reina junto a Cristo Rey.

La actitud básica de la Iglesia esposa es su receptividad para acoger el don de Dios en la fe. Toda persona humana -varón y mujer- está llamada a abrirse para recibir el don de Dios. Y esa actitud creatural, de abertura y dependencia frente al Dios creador y redentor, es la que la Iglesia encarna sacramentalmente como esposa de Cristo.

Por el sacramento del matrimonio, la mujer, como esposa del varón, está llamada a ser imagen y símbolo palpable de esta actitud esponsal ante Dios. Esta sacramentalidad posee una importancia capital, ya que, básicamente, de esa actitud depende que el hombre acepte o no la salvación. Por de pronto el varón, que tiende por naturaleza a la autonomía, debe aprender de la mujer, su esposa, "el ser niño ante Dios"; la actitud que él mismo debe adoptar frente a Cristo, que es cabeza de la mujer y también cabeza suya.

Si la mujer niega esta actitud, no solamente es ella la que pierde su vocación, sino que, al mismo tiempo, arrastra a la ruina al varón y a toda la creación. No en vano decía San Bernardo: "No se salva el varón sino por la mujer", en cuanto ella le enseña la apertura de la fe, en cuanto lo lleva a ser "religioso" (a re-ligarse filialmente a Dios), a ser "dependiente", como los niños, mostrándole así el único modo de entrar al reino de los cielos.

¿No ha perdido nuestra Iglesia, muchas veces, los rasgos femeninos de la esposa? No cabe duda que sí; y esto significa que con ello pierde la raíz de su vitalidad, significa que mengua notablemente su capacidad de ser alma del mundo, madre y maestra de los pueblos.

¿No sería necesario revisar la catequesis del sacramento del matrimonio, desarrollando, en este sentido, una acción pastoral decidida? ¿No deberíamos encontrar en el sacramento del matrimonio una fuente de luz que lleve a esclarecer el papel y oficio que le cabe al varón y a la mujer en la Iglesia y la sociedad?

La resistencia de muchas mujeres a aceptar a María como modelo e ideal de la mujer actual, se origina en una incomprensión de lo¹ que se percibe en las escrituras respecto a María. Ella es "del todo distinta de una mujer remisiva de religiosidad alienante".

1

1 Por su índole natural, la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y a la educación de la prole, con las que se ciñen como con su corona propia. De esta manera, el marido y la mujer, que por el pacto conyugal ya no son dos, sino una sola carne (Mt 19,6), con la unión íntima de sus personas y actividades se ayudan y se sostienen mutuamente, adquieren conciencia de su unidad y la logran cada vez más plenamente. Esta íntima unión, como mutua entrega de dos personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y urgen su indisoluble unidad. Cristo nuestro Señor bendijo abundantemente este amor multiforme, nacido de la fuente divina de la caridad y que está formado a semejanza de su unión con la Iglesia. Porque así como Dios antiguamente se adelantó a unirse a su pueblo por una alianza de amor y de fidelidad, así ahora el Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio.

Además, permanece con ellos para que los esposos, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como El mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella. El genuino amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y la maternidad.

Por ello los esposos cristianos, para cumplir dignamente sus deberes de estado, están fortificados y como consagrados por un sacramento especial, con cuya virtud, al cumplir su misión conyugal y familiar, imbuidos del espíritu de Cristo, que satura toda su vida de fe, esperanza y caridad, llegan cada vez más a su propia perfección y a su mutua santificación, y , por tanto, conjuntamente, a la glorificación de Dios.

(GS V:48)

1 Ver: Santidad Matrimonial, formas y grados del amor, Editorial Patris.

Dios toma a su pueblo como esposa: sella una alianza esponsal con Israel.

- ésta le es infiel;
- él sellará una nueva alianza.

NUEVO TESTAMENTO:

En la revelación del amor de Dios adquiere una profundidad impensada.

Dios mismo baja a desposarse con la humanidad en el Verbo hecho carne y la humanidad redimida, la Iglesia, se convierte en la Esposa de Cristo.

El mismo se presenta como novio-esposo.

Textos (p. 3 a.)

y Juan Bautista (pág.3 c.)

San Pablo (pág. 3 b.)

Apocalipsis anuncia las Bodas del Cordero (p. 3 textos señalados).

Por esto san Pablo presenta el paradigma del matrimonio, la norma ejemplar, en la relación de Cristo con la Iglesia.

"Maridos, sean así porque..., como Cristo,
Y las esposas...

El sacramento nos da la vocación y la gracia para ser signo , al esposo para ser imagen de Cristo, y a la esposa, imagen de la Iglesia.

En su mutua relación de amor y entrega y en su fecundidad.

Ellos forman un consorcio

(-> orden natural) salvífico

(-> orden sobrenatural).

Existe entre ambos una relación sponsal, una alianza nupcial, análoga al matrimonio.

Una donación mutua, libre, de amor, bajo el signo de lo masculino y femenino, de pertenencia exclusiva y fiel, de alma y cuerpo, que se prolonga en la fecundidad, en los hijos.

¿QUÉ HACE CRISTO?

Cristo es el esposo:

- Es Dios que se desposa con la humanidad, toma la iniciativa creadora del amor;
- se prepara a sí mismo una esposa santa e inmaculada,
- la quiere como a su propio cuerpo,
- la trata con cariño,
- le da a ella, su cuerpo y su sangre;
- muere por ella.
- Como Dios, es la cabeza, principio de autoridad.

La Iglesia es la esposa:

- le está sometida en todo (acoge el don de Cristo)
- le es fiel,
- está llena de Cristo,
- colabora con él en la salvación.

San Pablo no tenía todos los elementos para desarrollar una imagen de la Iglesia desde una perspectiva mariana.

El P. Kantenich nos muestra aquí un panorama desarrollado

María es encarnación, caso preclaro, prototipo, inicio y culminación de la Iglesia; es su personificación, la Nueva Eva junto al nuevo Adán.

¿Y cómo es María?

- Receptividad, acogida activa, lúcida, generosa.

- Toda de Cristo, toda plena de Cristo, de su amor.
- Es su socia y compañera, esposa fiel, unida indisolublemente a Cristo.
- Ella encarna el principio femenino, la potencia obediencial frente a Dios creador.
- Receptividad creadora, activa.

El esposo y la esposa son:

Signos sacramentales de Cristo y María.

En cuanto tales, por el sacramento: caso ejemplar.

Aunque son en cuanto cristianos en general, o en cuanto ciudadanos, o en cuanto XX... tienen otra función.

CRISTO Y MARÍA NO SON SÓLO CAUSA EJEMPLAR.

Por la gracia del sacramento, Cristo vive en el esposo, ama en el esposo y le da las gracias para asemejarse a él como cabeza.

Al mismo tiempo Cristo está y ama en la esposa, tal como Cristo está presente con su gracia en la Iglesia y la constituye su cuerpo; tal como Cristo ama en María, la llena de su gracia (plena de gracias), le regala el Espíritu Santo, para ser "potencia obediencial" ante Dios Padre, ante él mismo, para amarlo con fidelidad y asociarse a su obra y ser fecunda.

Ambos, esposo y esposa, prolongan la obra de la salvación en la medida que se constituyen como una unidad salvífica, como principio de salvación.

No sólo tienen hijos en el orden natural, sino que deben procurarles la gracia santificante (bautismo), educarlos en la fe (engendrarlos) y santificarlos (educarlos en la fe).

Constituyen así una "Iglesia doméstica".